

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 005-2024-DG-IESPP-"JOSÉ CRISAM"

Arequipa, 5 de enero del 2024.

VISTO :

El documento presentado por el Área de Administración donde solicita se apruebe el Texto Único de Procedimiento Administrativo (TUPA) para el año 2024 .

CONSIDERANDO:

Que, el primer párrafo del Artículo 37 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que todas las entidades de la Administración pública elaboran y aprueban o gestionan la aprobación, según el caso, de su Texto Único de Procedimientos-TUPA. Asimismo, el numeral 36.1 del Artículo 36 de la referida Ley señala que los procedimientos, requisitos y costos administrativos se establecen exclusivamente mediante norma de mayor jerarquía; dichos procedimientos deben ser comprendidos y sistematizados en el TUPA, aprobado para cada entidad.

Que la Ley N° 30512, Ley de Institutos de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y su Reglamento N° 010-2017-MINEDU, establecen nuevas disposiciones en lo referente a la creación, autorización, revalidación, organización y funcionamiento institucional, pedagógico y administrativo.

Que mediante el Decreto Supremo n° 064-2010-PCM, se aprobó la nueva metodología de determinación de servicios prestados en exclusividad para las entidades públicas, de uso obligatorio en los procesos de elaboración y/o modificación de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad contenidos en el TUPA.

Que, es necesario atender el documento presentado por el Área Administración para justificar y facilitar la ejecución de los respectivos cobros de acuerdo a las normas legales vigentes.

SE RESUELVE:

1. APROBAR la actualización del TUPA 2024 del IESPP José Crisam, contenido como anexo de la presente Resolución.
2. ENCARGAR a la oficina de Administración la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución
3. PUBLICAR la presente Resolución en la Página Web del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado José Crisam.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Zeinor E. Quispe Quispe
DIRECTOR GENERAL
IESPP JOSE CRISAM

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO JOSÉ CRISAM
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO - TUPA
AÑO 2024

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	TOTAL (S/.)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRÁMITE
1	Prospecto-inscripción	Comprobante de pago	S/ 100.00	TESORERÍA	Comisión de Admisión	Comisión de Admisión
TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y EDUCACIONALES						
2	Formato Único de Trámite	Descargar www.josecrisam.edu.pe				
3	Matrícula 2024	Ingresantes: Recibo de Pago Estudiante: Boleta de Notas	S/ 100.00	MESA DE PARTES (Trámite documentario) TESORERÍA	Secretaría Académica-Tesorería	Secretario Académico-Director General
4	Pensión de Estudios		S/ 250.00			
5	Certificado de Estudios Superiores Por ciclo	Solicitud Recibo de Pago	S/ 40.00			
6	Constancia de Estudios	FUT Recibo de Pago	S/ 20.00		Secretaría Académica-Tesorería	Secretario Académico-Director General
7	Constancia de no adeudo	FUT	S/ 40.00		Tesorería	Director General
8	Ficha de Seguimiento Académico	FUT Recibo de Pago	S/ 15.00			
9	Copia simple de Silabo visado (por Curso/Área)	FUT	S/ 5.00			
9	Evaluación Extraordinaria por Áreas/Cursos	FUT Recibo de Pago Boleta de Notas	S/ 60.00		Secretaría Académica-Tesorería	Secretario Académico-Director General
10	Traslado Interno	FUT Resolución que autoriza el traslado Certificado de estudios de ciclos cursados. Recibo de Pago	S/ 100.00			



11	Reincorporación para continuar estudios	FUT Copia de la Resolución de Licencia de reserva de matrícula Recibo de pago	S/ 70.00			
12	Traslado Externo	FUT Resolución que autoriza el traslado Certificado de estudios de ciclos cursados visado por la DRE Requisitos según R.I. del IESPP José Crisam. Recibo de Pago	S/ 180.00			
13	Convalidación de Cursos/Áreas	FUT Recibo de Pago Certificado de Estudios	S/ 80.00	MESA DE PARTES (Trámite documentario) TESORERÍA	Secretaría Académica- Tesorería	Secretario Académico- Director General
14	Declaración Jurada	Formato de Declaración Jurada Recibo de Pago	S/ 15.00			
15	Duplicado de Boleta de Notas	FUT	S/ 10.00			
16	Proceso de Recuperación - Verano por crédito	Solicitud según FUT Recibo de Pago	S/ 50.00			
17	Expedición de duplicado de Título Profesional	FUT (Adjuntar en un folder) según R.D. N° 0592-2010-ED	S/ 500.00			
TRÁMITES PARA SUSTENTACIÓN						
18	Revisión de borrador de Tesis	Solicitud según FUT Recibo de Pagos	S/ 300.00	MESA DE PARTES (Trámite documentario)	-Secretaría Académica -Jefatura de Programa de estudios	Director General
19	Acta de Evaluación de sustentación	Recibo de pago	S/ 30.00			



20	Sustentación de Tesis	FUT Constancia de no adeudo Ficha de Seguimiento Académico Requisitos según R.D. N° 592-2010-ED	S/ 1,500.00	TESORERÍA	Secretaría Académica-Tesorería	Director General
21	Ficha de informe de Tesis	Recibo de Pago Recibo de pago	S/ 5.00	MESA DE PARTES (Trámite documentario) TESORERÍA	Secretaría Académica-Jefatura de Programa de estudios	Director General
22	Certificado de Taller de capacidades Comunicativas y Lógico matemático	FUT Recibo de pago	S/ 50.00		Dirección General	Jefe de Unidad Académica
23	Diploma de Egresado	FUT Recibo de Pago 01 fotografía tamaño pasaporte	S/ 150.00		Secretaría Académica-Tesorería	Secretario Académico-Director General
24	Calografiado de Título	Recibo de pago	S/ 30.00			
25	Trámite de Titulación	Recibo de pago	S/ 60.00			
26	Inscripción de Título	FUT Recibo de pago	S/ 60.00			

